

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16504 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000263/2015-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Family Planet, S.L., con domicilio en calle San Agantángelo, n.º 5, bajo, local 1, Alicante, CIF número B-54626742, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Admón. Concursal: Francisco Pico Antón, con domicilio en calle Alpujarra, n.º 6, 03203, Elche, teléfono: 96.661.50.85 y Fax: 96.661.33.64. Correo electrónico: concursal@bufetepico.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto, sin necesidad de personarse.

Alicante, 6 de mayo de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150022139-1